

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Presidencia del Gobierno

CVE-2014-10133 Decreto 3/2014, de 8 de julio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural al consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Pág. 2187

MIÉRCOLES, 9 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 32

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CVE-2014-10133 *Decreto 3/2014, de 8 de julio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural al consejero de Obras Públicas y Vivienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, don Francisco Javier Rodríguez Argüeso, el despacho de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural durante la ausencia del titular de ésta, del 10 al 20 de julio de 2014, ambos inclusive.

Santander, 8 de julio de 2014.

El presidente del Gobierno,

Juan Ignacio Diego Palacios.

[2014/10133](#)

CVE-2014-10133